



Ayuntamiento de Vcar
Corazn del Poniente

RESOLUCIN DE ALCALDA

En Vcar, a fecha de firma electrnica

Con motivo de la situacin y evolucin del Coronavirus (COVID-19) y de conformidad con las medidas que se estn adoptando en base a las recomendaciones de la Organizacin Mundial de la Salud y del Ministerio de Sanidad para la prevencin y contencin necesarias en materia de salud pblica, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 9.13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonoma Local de Andaluca, que establece como competencia municipal, entre otras, la promocin, defensa y proteccin de la salud pblica, el desarrollo de polticas de accin local en materia de salud, el control preventivo, vigilancia y disciplina en las actividades pblicas y privadas que directa o indirectamente puedan suponer riesgo inminente y extraordinario para la salud.

De conformidad con el artculo anterior y con lo dispuesto en los artculos 22 y 45 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andaluca.

DON ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vcar (Almera), en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Rgimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organizacin y Funcionamiento y Rgimen Jurdico de las Entidades Locales, por medio de la presente vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO.- Acordar, con efecto a partir de la publicacin de la presente resolucin, la adopcin de las siguientes medidas preventivas:

1^a.- La suspensin o aplazamiento durante quince das, segn proceda, y sin perjuicio de las posibles prrrogas que se puedan acordar, de las actividades que se realicen o estn programadas as como el cierre al pblico en los siguientes centros y espacios pblicos municipales:

- Teatro Auditorio
- Centros Sociales y bares de la Tercera Edad.
- Clases de espaol para extranjeros
- Talleres culturales municipales
- Red de Bibliotecas municipales
- Piscinas municipales
- Instalaciones deportivas municipales
- Mercadillo de los domingos
- Centro de Educacin Vial

Bulevar Ciudad de Vcar, 1331 CP:04738 Vcar (ALMERIA) Tfno: 950.55.36.37 Fax: 950.55.35.41
<http://www.vicar.es>

Cdigo Seguro De Verificacin	qmwa jbQt95+08m7FKGseZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	12/03/2020 14:41:05
	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	12/03/2020 14:39:54
Observaciones		Pgina	1/3
Url De Verificacin	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qmwa jbQt95+08m7FKGseZg==		





Ayuntamiento de Vcar
Corazn del Poniente

- Todos los actos municipales que supongan la concentracin de personas en dependencias o vas pblicas.

- El programa dirigido a la poblacin escolar "Conoce tu pueblo" queda cancelado para el presente ao.

2) Actividades deportivas. Siempre de acuerdo con las diferentes federaciones, quedan aplazadas todas aquellas competiciones deportivas o carreras populares que supongan presencia de grandes cantidades de participantes o pblico.

3) Parques y jardines. El Ayuntamiento extremar la limpieza y desinfeccin en los equipamientos y aparatos de los parques infantiles y zonas cardiosaludables.

4) Mercados municipales. El Ayuntamiento vigilar y reforzar las medidas de higiene el Mercado municipal.

Tal como sealan las autoridades sanitarias, es muy importante no acudir innecesariamente a los hospitales o centros de salud para atender adecuadamente a las personas que eventualmente crean tener sntomas, existe una primera fase de atencin telemtica destinada a evitar colapsos en los servicios sanitarios a travs del telfono de informacin gratuita para el Coronavirus en Andaluca, **900 400 061**.

Igualmente es necesario insistir en la necesidad de reforzar los hbitos personales de higiene, con especial atencin al lavado frecuente de manos, la evitacin de grandes aglomeraciones que supongan contacto prximo con personas y evitar elevar la probabilidad de contagios entre los grupos de riesgo, como personas mayores, inmuno deprimidas y/o afectadas por patologas respiratorias.

Es muy importante evitar la propagacin de bulos y desinformaciones, recordando que las nicas fuentes oficiales de informacin sobre esta emergencia sanitaria son, por este orden:

Consejera de Salud y Familias de la Junta de Andaluca

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias.html>

Ministerio de Sanidad

<https://www.mscbs.gob.es/>

Agencia Europea de Enfermedades Infecciosas

https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/ecdc_es

Organizacin Mundial de la Salud

<https://www.who.int/es>

Bulevar Ciudad de Vcar, 1331 CP:04738 Vcar (ALMERIA) Tfno: 950.55.36.37 Fax: 950.55.35.41

<http://www.vicar.es>

Cdigo Seguro De Verificacin	qmwa jbQt95+08m7FKGseZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vcar	Firmado	12/03/2020 14:41:05
	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vcar	Firmado	12/03/2020 14:39:54
Observaciones		Pgina	2/3
Url De Verificacin	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qmwa jbQt95+08m7FKGseZg==		





Ayuntamiento de VÍcar
Corazón del Poniente

Aunque estas medidas alterarán nuestras rutinas y generarán algunas molestias, estamos convencidos de que su inmediata puesta en marcha, sumada a la eficacia de los profesionales sanitarios y el buen ánimo y sentido común de los habitantes de VÍcar, harán que sean necesarias durante el menor plazo de tiempo posible.

SEGUNDO.- Se crea una comisión permanente de seguimiento municipal que será presidida por el Alcalde para el supuesto de que se mantenga esta situación de prevención del riesgo, que estará integrada por los responsables del gobierno municipal y técnicos con competencias en materia de prevención, salud y seguridad y que se reunirá para evaluar la efectividad de las medidas de prevención acordadas, su mantenimiento, ampliación o supresión cuando la situación de riesgo desaparezca.

TERCERO.- Poner en conocimiento de todos los servicios municipales y de la ciudadanía en general la adopción de estas medidas.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Así lo manda y firma SS^a, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,
Fdo. Antonio Bonilla Rodríguez.

EL SECRETARIO,
Fdo. Rafael José Molleda Fernández.

Bulevar Ciudad de VÍcar, 1331 CP:04738 VÍcar (ALMERIA) Tfno: 950.55.36.37 Fax: 950.55.35.41
<http://www.vicar.es>

Código Seguro De Verificación	qmwa jbQt95+08m7FKGseZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	12/03/2020 14:41:05	
	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	12/03/2020 14:39:54	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qmwa jbQt95+08m7FKGseZg==			